



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

RESOLUCIÓN N° 00256 DE 28 MAR 2025

«Por la cual se modifica la Resolución No. 00774 del 09 de septiembre de 2024 que « modificó la Resolución No. 00382 del 2015 que « reglamenta la inscripción de entidades para la obtención de cadáveres, componentes anatómicos y tejidos con fines de trasplante docencia e investigación y. se dictan otras disposiciones».

EL DIRECTOR GENERAL (E)

en uso de las facultades conferidas en el artículo 46 del Decreto 2493 de 2004 y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 1 de la Resolución No. 00774 del 09 de septiembre de 2024 modificó el artículo 9 de la Resolución No. 000382 del 15 de mayo de 2015, respecto a la conformación del Comité de Componentes Anatómicos y Cadáveres no Reclamados,

Que, el artículo 1 de la Resolución No 00774 del 09 de septiembre de 2024, estableció la nueva conformación del Comité de Componentes Anatómicos y los integrantes del mismo; sin embargo, se excluyó al jefe de la Oficina Jurídica y no se determinó el responsable de ejercer las funciones de secretaria técnica.

Que, es necesario modificar artículo 1 la Resolución No 00774 del 09 de septiembre de 2024, en el sentido de incluir al Jefe de la Oficina Jurídica como integrante del Comité de Componentes Anatómicos, quien será el encargado de ejercer las funciones de Secretaria técnica

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO 1. Modificar el artículo 1 de la No. 00774 del 09 de septiembre de 2024, el cual quedará así:

« **Artículo 1. Conformación.** El Comité de Componentes Anatómicos y Cadáveres no Reclamados del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, estará conformado por:

- a) El subdirector de Servicios Forenses, quien lo presidirá
- b) El subdirector de Investigación Científica.
- c) El coordinador del Grupo Nacional de Patología Forense
- d) El jefe de la Oficina Jurídica
- e) Un representante de los Directores Regionales designado por el Director General».

Parágrafo: La Oficina Jurídica de la entidad ejercerá la secretaria técnica del Comité a través de un abogado designado por el jefe de la referida unidad organizacional.

jea



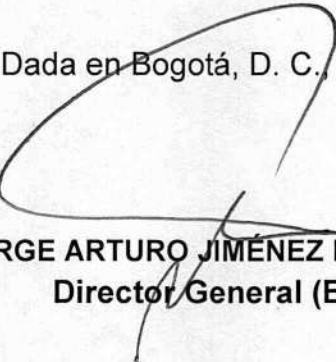
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Página 2 de 2 de la Resolución N° **00256** del **28 MAR 2025**

«Por la cual se corrige la Resolución No. 00382 del 2015 que « reglamenta la inscripción de entidades para la obtención de cadáveres, componentes anatómicos y tejidos con fines de trasplante docencia e investigación y se dictan otras disposiciones».

ARTÍCULO 2. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y modifica el artículo 1 de la Resolución No. 00774 del 09 de septiembre de 2024.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a los

28 MAR 2025

JORGE ARTURO JIMÉNEZ PÁJARO
Director General (E)

	Nombre, apellido y cargo	Firma	Fecha
Proyectó	Paola Castañeda Sáenz – Profesional Oficina Jurídica		
Revisó	Luis Gonzalo Comba Torres – Jefe Oficina Jurídica		28-03-2025
	Carlos Antonio Murillo – Presidente Comité de Componentes Anatómicos		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			